

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14560016902



(415)7707212489984(8020) 000001456001690 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 2 5 1 8 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

8 1 2 5 1 8 8

27. Fecha expedición

1 9 9 7 0 4 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

ARANGO

32. Segundo apellido

BENITEZ

33. Primer nombre

CESAR

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 32 F 63 A 33 IN 102

42. Correo electrónico

cesarandresarango@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

2 6 5 5 8 0 5

45. Teléfono 2

3 0 0 7 8 9 6 0 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

Actividad secundaria

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 1 1 2 5

48. Código

8 5 4 4

Otras actividades

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 3 0 3

50. Código

8 2 9 9

Ocupación

51. Código

1 3 1 7

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5** **2 2 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Fotos:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo